

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 447-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 28 de diciembre de 2012

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00029913-2012 que contiene: (i) Informe N° 105-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 30 de noviembre del 2012 del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, (ii) Informe N° 1346-2012-OEP-OGA/INS del 19 de diciembre del 2012, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 105-2012-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 30 de noviembre del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural informa que va a participar en la VII Reunión de la Red Pan Amazónica de Ciencia, Tecnología e Innovación en la Salud y en el VII Comité Intergubernamental de CR&IS, a realizarse del 04 al 06 de noviembre del 2012, en Brasil; por lo que sugiere encargar la Dirección General al Q.F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, los días que se lleve a cabo la comisión de servicio;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica, y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



M. MERCADO Z.



M. BARTOLO M.





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 04 de diciembre del 2012, al Q.F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director General del Centro Nacional de Control de Calidad - INS, por el período del 04 al 07 de diciembre del 2012.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. MERCADO Z.



M. BARTOLOM.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 676 Lima, 08/12/12

[Handwritten signature]

SRA. LUISA ALBERTINA AVALOS CHUMBERIZA
FEDATARIO